



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122

San Isidro, 20 FEB 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 002-2023-0200-GM/MSI, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 081-2023-0900-GGP/MSI, de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro; y estando a la propuesta de la Gerencia Municipal, así como la opinión favorable de la Gerencia de Gestión de Personas, mediante los informes del visto, se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 20 de febrero de 2023, la **SECRETARÍA GENERAL** de la Municipalidad de San Isidro, al señor **JOSÉ ALBERTO DANÓS ROCHABRÚN**, en adición a sus funciones como de Gerente de Asesoría Jurídica de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa

